



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 144

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas para evitar retrasos en los pagos de las becas de los cursos del Plan FIP, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a previsiones de instalación de estaciones fijas de ITV en Puebla de Sanabria y otras comarcas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 255-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación, en función de la demanda, del servicio de transporte de viajeros entre Valladolid y el Parque Tecnológico de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2910	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2914
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión y comunica las sustituciones.	2910	En turno de dúplica, interviene el Sr. Casado Canales, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	2915
Primer punto del Orden del Día. POC 168.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 255.	
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2910	La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2915
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2910	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2915
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Teresa Heredia, Gerente del Servicio Público de Empleo.	2911	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2916
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2911	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2918
En turno de dúplica, interviene el Sr. Teresa Heredia, Gerente del Servicio Público de Empleo.	2912	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2919
Segundo punto del Orden del Día. POC 178.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2920
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al segundo punto del orden del Día.	2913	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2920
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2913	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	2920
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Casado Canales, Director General de Industria e Innovación Tecnológica.	2913	Se levanta la sesión a las doce horas.	2920

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vamos a dar comienzo a la sesión que tenemos convocada para hoy. Y, antes de comenzar la misma, solicito de los Portavoces de los Grupos si tienen alguna sustitución. Don Jorge Félix Alonso, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, don Ángel García Cantalejo sustituye a don Pedro Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Buenos días, Presidente. En el Grupo Popular, Arenales Serrano sustituye a María del Castañar Domínguez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria, no

sin antes dar la bienvenida a don Carlos Teresa de nuevo a esta Comisión, tenga a bien dar lectura al número... primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a medidas para evitar retrasos en los pagos de las becas de los cursos del Plan FIP, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y nueve, de diez de mayo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Concretamente, la pregunta va referida a cursos que acabaron el siete de octubre del dos mil tres -o sea,

hace más de siete meses, casi ya cerca de los nueve-, y que son becas destinadas a minusválidos... enmarcado dentro de lo que se llama el Plan FIP.

Esta situación -y lo planteo, aunque no sea el texto específico de la pregunta; pero no sé si es posible que en la respuesta que me dé el señor Gerente... es posible el contemplar otra situaciones- es extensible, desde luego, a otras situaciones que también nos preocupan. De hecho, está habiendo retrasos importantes en el pago de las ayudas a las Corporaciones Locales que están acogidas al PER en Castilla y León (de hecho, la semana pasada seguía sin pagarse) y existe un retraso generalizado en el pago de ayudas que eran del año pasado.

Entonces, si es posible, me gustaría que contestara, con ese carácter más general, cuándo se piensa poner al día esto, y, en concreto, qué medidas se van a tomar para evitar que estos retrasos se sigan produciendo en años posteriores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra don Carlos Teresa.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muchas gracias. Buenos días, Señorías. Comparezco ante esta Comisión de Economía, Empleo, Comercio e Industria para dar respuesta a la Pregunta Oral 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por don Jorge Félix Alonso Díez, sobre las medidas que piensa tomar la Junta de Castilla y León para evitar que en años sucesivos se produzcan retrasos en el pago de las becas de los cursos del Plan FIP.

A tal efecto, desearía ponerles de manifiesto que el Plan de Formación e Inserción Profesional, Plan FIP, establece, dentro del apartado referido a los derechos de los alumnos, que las personas participantes en las acciones formativas gozarán de la gratuidad de la formación, tendrán cubierto el riesgo de accidentes derivado de la asistencia a los cursos y podrán tener derecho a ayudas de transporte, manutención y alojamiento, así como a becas cuando se trate de desempleados minusválidos, siempre y cuando esa minusvalía sea igual o superior al 33%.

Por otro lado, cabe puntualizar -únicamente al mero... como mera información- que el Plan FIP no incluye cursos destinados a minusválidos -como refleja la pregunta-, sino que los cursos están dirigidos a desempleados; y, en el caso de que alguno de ellos presente una minusvalía igual o superior al 33%, tendrá derecho al abono de esa beca.

Por lo que se refiere al pago de las becas y ayuda de los cursos realizados en el año dos mil tres -a que se

refiere la pregunta formulada-, cabe señalar que el número de cursos del Plan FIP, en los que durante el ejercicio dos mil tres participaron personas con minusvalía, fue de trescientos ochenta y dos, solicitando beca un total de quinientos noventa y cinco alumnos, de los cuales la gran mayoría recibieron el importe correspondiente a la misma durante el ejercicio económico correspondiente al año dos mil tres, en que se generó ese derecho.

Una... únicamente una... un pequeño número de esos alumnos, como consecuencia de la proximidad de la finalización del curso con el cierre del ejercicio económico correspondiente, han sufrido un retraso en el pago, que, en todo caso, se va a producir en los próximos días.

Con el fin de mejorar la gestión del pago de esas becas y ayudas de las acciones formativas se están adoptando una serie de medidas, en el año dos mil cuatro, que se podrían resumir en las siguientes:

Por un lado, la delegación de las competencias de gestión de becas en las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo, así como la tramitación de la desconcentración del crédito correspondiente y suficiente a las Gerencias Provinciales, para que realicen la tramitación del pago correspondiente.

También la implantación de mejoras en la liquidación de las becas, procediéndose a la realización de liquidaciones parciales en aquellos cursos que, por su duración, se considere conveniente.

Otras acciones a llevar a cabo serán las mejoras en las distintas aplicaciones informáticas, para que a través de la utilización de estas herramientas se pueda realizar una tramitación más ágil de la gestión.

Y, sobre todo, el incremento del personal de las secciones de formación de las Gerencias Provinciales del Servicio Público de Empleo, que permitirán agilizar estas gestiones.

A todo ello, sin lugar a dudas, habría que añadir, en definitiva, la propia puesta en marcha del Servicio Público de Empleo, creado y configurado como un organismo autónomo, con el fin de prestar un servicio de calidad, mejorando la eficacia en la gestión y dando una mayor agilidad y dinamismo que permita solventar estos pequeños problemas que se detectaron en ejercicios anteriores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Socialista, para un turno de réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias por su explicación. Por empezar por el final, usted habla de

pequeños problemas que detectaron en ejercicios anteriores; pequeños problemas... Vuelvo a lo de siempre, quiero decir, indudablemente, si lo vemos en un contexto global, pues el que haya un grupo de personas que no cobren las becas puede ser un pequeño problema; pero si lo vemos desde el prisma de las personas que no cobran la beca, pues es muy importante.

Porque, claro, si alguien que tiene una nómina, pues tardan siete u ocho meses en pagársela, seguro que le preocupa. Es decir, a cualquiera de los que estamos aquí, seguro que tardan ocho meses en pagarnos la nómina, seguro que nos preocuparía profundamente. Y esto es lo que está sucediendo. Quiero decir, está sucediendo que hay un grupo de personas que han hecho unos cursos, y que tenían un derecho como consecuencia de hacer esos cursos y no se les está pagando ese... esa beca, ese compromiso.

En consecuencia, yo creo que no hay que minimizar el problema. Yo creo que está claro que... que esta es una situación que.. como decía en mi primera intervención... y además, me gustaría que, aunque usted no entre en ello, desde luego, lo tenga en consideración-, quiero decir, tristemente, este es un problema que está extendido a otras situaciones dentro de las ayudas que se dan en materia de empleo. Hay Ayuntamientos que están pasando un mal momento como consecuencia de que económicamente se les está asfixiando, porque, claro, se les concede unas ayudas para pagar unas actividades, las actividades las tienen ellos que adelantar, porque el sueldo hay que pagársele a las personas que se contrata, y se tardan meses en saber cuándo van a cobrar. Quiero decir, eso produce realmente unas situaciones graves. O sea, está claro que pasan los problemas de la Comunidad... de la gestión de la Comunidad les pasan a otras personas o a otras entidades. Y esto es algo que hay que resolver.

Usted nos ha anunciado una serie de medidas. Yo confío en que las van a poner en marcha; y, no obstante, nuestro Grupo seguirá de cerca este... este tipo de compromisos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Tiene la palabra el Gerente Regional del EcyL, para dar... un turno de dúplica.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muy bien. Muchas gracias. Señoría, seguramente que me he explicado mal. Cuando yo hablaba de un pequeño problema, hablaba en cuanto a la cuantía, no en cuanto a las consecuencias que pueda tener, que puede usted estar absolutamente seguro que nos preocupa tanto o más como cualquier otro retraso que se pudiera producir en el pago; y más teniendo en cuenta que son pagos que, aun cuando se efectúan a la entidad beneficiaria de la

subvención, afectan a derechos particulares y, concretamente, a colectivos de personas con una minusvalía, con lo cual eso, de alguna manera, ratifica el interés que tenemos en resolver este problema a la mayor brevedad posible. De hecho, en esa línea se está trabajando en este momento. Y le puedo asegurar que, dadas las circunstancias que impidieron el pago de esas becas en el ejercicio correspondiente, es decir, concretamente en el año dos mil tres, se están haciendo, ¿eh?, las actuaciones pertinentes para el pago más pronto posible, que, insisto y antes le comentaba-, estoy seguro de que se producirá en el presente mes de junio.

Evidentemente que nos preocupa, claro que nos preocupa. Y, de hecho, yo creo que no solo nos preocupa a los que de alguna manera estamos prestando servicios en la Gerencia del Servicio Público de Empleo, sino que yo creo que el pago y la... y la mejor gestión en la... en la resolución y en el abono de las subvenciones preocupa a todos. Y, cuando digo a todos, supongo que a los grupos políticos y a las organizaciones sindicales y empresariales, cuando, como usted muy bien sabe... bueno, pues, fruto del consenso entre esas... entre esos grupos políticos y entre esas organizaciones sindicales y empresariales nace el EcyL -el Servicio Público de Empleo-, y se pone a trabajar, desde el uno de enero del año dos mil cuatro, encontrándonos en este momento en el uno de enero... perdón, en el uno de junio de dos mil cuatro, en el que se han dado pasos muy importantes. Pasos que, evidentemente, se refieren sobre todo a aspectos de gestión y de mejora de desarrollo, y de resolución de los problemas que se plantean o que se venían planteando en relación con estos asuntos, y que yo le comentaba en mi anterior comparencia- estamos seguros que en breves meses podremos ir... pudiendo visualizarlos de una forma más evidente, y puedan de alguna manera demostrar que el Servicio Público de Empleo ha venido a ocupar un lugar y a desarrollar una actividad que, sin lugar a dudas, mejorará la gestión en todas las políticas activas de empleo y todas las actuaciones que la Junta de Castilla y León tiene encomendadas y transferidas en materia de intermediación y orientación laboral. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Carlos Teresa. ¿Algún Procurador quiere hacer un turno para pedir alguna aclaración? No siendo así, agradecemos su presencia una vez más...

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... y le despedimos con todo... con todo el afecto.

Y, a la vez, le damos la bienvenida a don Juan Casado, Director General de Industria. Bienvenido, don Juan Casado.

Señora Secretaria, ¿tiene a bien leer el segundo punto del Orden del Día?

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Felipe Lubián Lubián, relativa a previsiones de instalaciones... de instalación de estaciones fijas de ITV en la Puebla de Sanabria y en otras comarcas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y dos, de dieciocho de mayo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Los ciudadanos que vivimos en las áreas periféricas aspiramos -llevamos haciéndolo desde que nacimos- a mejorar nuestras condiciones de vida. La propia Constitución, cuando se refiere a la equiparación del nivel de vida de los españoles, en su Artículo 130, en el apartado segundo, dice textualmente que "con ese fin, serán objeto de atención especial las zonas de montaña". Sin embargo, los que habitamos en esas zonas de montaña, desde que se aprobó la Constitución Española y desde que se promulgó la Ley 25, en 1982, de Agricultura de Montaña, que pretendió desarrollar ese renglón de nuestra Constitución, más que atención especial, lo que hemos visto ha sido desaparecer constantemente servicios que nos alejan cada vez más en muchos aspectos de esa perseguida equiparación del nivel de vida de todos los españoles.

Es en ese contexto en el que deseo plantear la pregunta, en ese contexto de recuperación plena, si puede ser, de un servicio de Inspección Técnica de Vehículos que se venía prestando en Sanabria completamente a través de una IT... de una estación móvil hasta el diecinueve de febrero de dos mil uno, fecha en la que se mutiló, para la mayor parte de los vehículos y de los ciudadanos, ese servicio, al no poder realizar la inspección en las estaciones móviles muchos de ellos, teniendo que desplazarse hasta Benavente o hasta Morales del Vino; si bien hay que decir que muchos usuarios de estas zonas periféricas lo que estábamos haciendo es irnos a Verín, por ejemplo, en otra Comunidad Autónoma.

En definitiva -y formulo la pregunta-: ¿cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León instalar una estación fija... una estación fija de ITV en la villa de Puebla de

Sanabria, en Toro y en otros lugares de la Comunidad Autónoma que carecen de la misma, para acercar ese servicio a los ciudadanos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Felipe Lubián. Tiene la palabra, para contestar a la pregunta, el Director General de Industria, don Juan Casado Canales.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR CASADO CANALES): Muchas gracias, Presidente. El servicio público de Inspección Técnica de Vehículos está regulado en nuestra Comunidad por un Decreto y una Orden del año ochenta y ocho, por el que se organiza este servicio público de Inspección Técnica de Vehículos en Castilla y León. En la actualidad, este servicio se presta por cuatro empresas privadas concesionarias, en concreto son: el Grupo Itevelesa, Atisae, Atisaecal e Itevecasa. Este servicio se ha venido realizando por estas cuatro empresas concesionarias en veinticuatro estaciones fijas distribuidas por toda la Comunidad Autónoma -que son las veinticuatro ITV que actualmente prestan... fijas que actualmente prestan este servicio-, y, además, por tres estaciones móviles que actúan en aquellos municipios cabecera de comarca más distante de una estación fija.

Efectivamente, como ha comentado Su... Su Señoría en la formulación de la pregunta, la incorporación del control de emisiones a la inspección de seguridad vial, en aplicación de una normativa europea, ha supuesto que estas nuevas inspecciones -las que realizaban las ITV móviles- no pudieran realizarse a la intemperie por la exigencia de los equipos que hacen las mediciones de control de emisiones. Consecuencia de ello es que en las estaciones móviles solamente pueden realizarse las inspecciones de vehículos de gasolina no catalizados y de vehículos diésel anteriores al año mil novecientos ochenta, a los que no son de aplicación los estrictos sistemas de control de emisiones de la mencionada normativa europea.

En consecuencia, estas estaciones han disminuido sensiblemente su actividad y desaparecerán en un plazo relativamente corto. Como consecuencia de ello, efectivamente, determinadas zonas periféricas y rurales de la Comunidad que eran atendidas por estas ITV móviles tendrán una peor calidad de servicio, ya que deberán desplazarse a algunas de las estaciones fijas para realizar sus inspecciones.

Para compensar esto, para compensar este problema de la desaparición de las tres ITV móviles, se consideró oportuno, en el marco de una liberalización parcial que se inició a través de una Ley de Acompañamiento de Presupuestos Generales del Estado, gestionar la instalación de estaciones fijas de apertura temporal en aquellos lugares más alejados de las estaciones fijas. En concre-

to, se publicó una Orden en abril del dos mil tres por el que se iniciaba este proceso, esta Orden daba la posibilidad a las cuatro empresas concesionarias existentes -y vuelvo a decir a estas cuatro, porque era las condiciones que imponía la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado- de que, en aquellos lugares que actuaban las estaciones móviles y que próximamente dejarán de... de prestar servicio, pudieran hacer una inversión que hacen siempre empresas privadas para prestar este servicio. Todo ello, evidentemente, mediante la realización del oportuno estudio de necesidad y económico y mediante una autorización específica de la Consejería de Economía y Empleo.

Y entrando ya, en concreto, en la respuesta. Como consecuencia de este proceso, en el mes de enero se firmó una *addenda* a los... a los contratos iniciales de concesión y se van a construir las siguientes estaciones fijas, a mayores... a mayores, sobre las veinticuatro ya existentes, que son las siguientes: en Ávila, se va a construir en Arenas de San Pedro; en Burgos, en Belorado y Salas de los Infantes; en León, en Astorga, Cistierna y Villablino; en Palencia, en Herrera de Pisuerga; en Salamanca, en Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino; en Segovia, en Villacastín; en la provincia de Soria, en Almazán; en Valladolid, en Medina de Rioseco y Peñafiel; y en Zamora -y ahora entramos en el tema concreto que pregunta Su Señoría-, en Puebla de Sanabria y en Toro, que son precisamente los dos temas que usted plantea, que Su Señoría plantea en la pregunta. Hemos de indicar que estas estaciones las construyen las empresas privadas concesionarias: compran el terreno, construyen el edificio, compran el equipamiento y contratan al personal; y esto al cien por cien.

En resumen, estas ITV, en total serían diez... perdón, trece que... que va a construir Itevelesa, una Atisae, una Atisaecal, e Itevecasa ha decidido no construir ninguna estación; es decir, en conjunto, se van a construir quince ITV fijas nuevas, a sumar a las veinticuatro ya existentes. El plazo para construir estas estaciones es de dos años, es decir, estas quince estaciones tienen que estar construidas y funcionando antes de finalizar el año dos mil cinco.

Por lo que se refiere a las dos estaciones de la provincia de Zamora a las que se refiere Su Señoría, hemos de indicar que, según nos informa la empresa concesionaria, su situación es la siguiente.

En Puebla de Sanabria se ha solicitado por escrito al Ayuntamiento que inicie los trámites para adquirir una parcela de... para que... los trámites para la adquisición de una parcela de mil seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados en el polígono de esa localidad. Tiene un problema ese... ese polígono, y es que faltan de urbanizar cincuenta metros de una calle de acceso, pero ya están en servicio el resto de los servicios. La idea es

formalizar la compra antes de verano. Se iniciarían las obras inmediatamente, y la idea de la empresa concesionaria es que, aunque el plazo conseguido es final del dos mil cinco, esta, en concreto, de Puebla de Sanabria esté funcionando para finales de este año dos mil cuatro.

Con respecto a la estación de Toro, la empresa concesionaria ha estado reunida con el señor Alcalde y le ha planteado la necesidad de suelo industrial, las necesidades que tiene la empresa de adquirir suelo industrial para instalar esta ITV. Aquí existe un problema, y es que el polígono industrial de Toro... en el polígono industrial de Toro no hay actualmente parcelas disponibles, por lo cual el Ayuntamiento ha iniciado un proceso de recalificación de suelo rústico a industrial, de tal manera que esto puede retrasar los trámites de empezar a construir esta estación en Toro; pero, en cualquier caso, el objetivo es que esté funcionando a final de junio del dos mil cinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias al señor Director General por su respuesta. Esta pregunta es una pregunta quizá atípica porque fue formulada para el Pleno. Y yo no pertenezco a esta Comisión como Portavoz, o sea, como... como Procurador, y normalmente los asuntos de la zonas periféricas tienen poca entidad, y fue trasladado... No quiero decir con esto que esta Comisión no tenga la suficiente entidad, pero fue trasladada a esta Comisión, a la cual no pertenezco, y tengo que desplazarme cuatrocientos kilómetros... cuatrocientos sesenta kilómetros para venir y volver a marchar a una Comisión a la que no pertenezco, cuando en realidad pensaba, pues, en cinco minutos debatirlo en Pleno. A pesar... es atípica, sobre todo, porque se presta al ditirambo. Esta pregunta debería de haberla formulado un Procurador del Grupo Parlamentario Socialista para ahora agradecer al señor Director General que la Junta de Castilla y León solucione el problema de la periferia en este... en este servicio, para dar este servicio. Pero, bueno, también un Procurador del Grupo Parlamentario Socialista puede dar las gracias y debe dar las gracias cuando las gestiones que se realizan son las que le apetece y las que esperan los ciudadanos de sus Administraciones.

En... mire, sin embargo, hay que decir que el dieciséis de octubre del dos mil uno... -con esto no quiero realmente desdecirme de lo dicho, las gracias ahí quedan en el Diario de Sesiones, porque tiene... hay que darlas-, pero el dieciséis de... de octubre de dos mil uno se debatió una Proposición No de Ley en esta misma sala, con una Propuesta de Resolución que decía -y yo mismo era el Proponente- "que se instaba a la Junta a la instalación de una estación fija para la ITV válida para todo tipo de vehículos en Puebla de Sanabria". Y fue

rechazada, fue rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, con unos argumentos que suelen ser los habituales en los Procuradores del Grupo Popular que se ven obligados a decir que no, aunque le apetezca decir lo contrario. Porque tengo que decir que al finalizar aquella Comisión, alguien que no está presente en la sala, pero que sigue siendo Procurador de la provincia de Ávila, después de haber votado que no, se acercó a mí a decir cuánto le dolía votar que no porque tenía toda la razón quien proponía que esta... que esto había que solucionarlo, en Zamora y en donde fuera.

Posteriormente, en un Pleno, pues se trataba de solucionar la problemática a través de las móviles, si pudiera ser. Y allí, pues, evidentemente, se limitaron -el Grupo Parlamentario Popular- a leer pues lo que desde la Dirección General de Industria... unas consideraciones técnicas, se le pasaron a la Portavoz, cuando en realidad los problemas de la gente que vive en la periferia no figuraban para nada en ese informe. Así es que se nos decía que no se alcanzaba el número de vehículos; bueno, pues, se sigue sin alcanzar. Pero yo le felicito a usted y a la Junta de Castilla y León porque, aun no siendo rentable para Itevelesa o para la empresa que vaya a... a construir esta instalación, es rentable para los ciudadanos que vivimos allí y que podemos evitar el trasladarnos a cien... a ciento cuarenta kilómetros, en el caso de mi residencia, o a ciento sesenta o a ciento ochenta, en el caso de algún otro pueblo más periférico. Y eso era un verdadero engorro, a pesar de que aquí se nos dijera: hombre, pues, cuando vayan ustedes a pasar la ITV, pueden aprovechar para hacer otros recados. Claro, nosotros ya nos planificamos, nuestros recados ya los hacemos, evidentemente, si tenemos que comprar un jamón de pata negra, aprovechamos ese día para comprarlo, o para ir al... al médico de cirugía estética, pues, si nos tenemos que corregir la nariz.

En definitiva, yo no quiero extenderme en este tipo... en recordar lo que... lo desagradable, y quiero terminar diciendo que me parece estupendo y que les animo a que continúen -aunque no sea un Parlamentario del Grupo Popular- tratando de solucionar problemáticas, sobre todo de las zonas periféricas, que tan poca entidad tienen en este Parlamento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Felipe Lubián. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Industria, si quiere ocuparlo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (SEÑOR CASADO CANALES): Simplemente agradecer a Su Señoría pues... a su vez, ese agradecimiento al Gobierno Regional. Y... y bueno, pensamos que, una vez que estén en funcionamiento estas nuevas quince ITV fijas, creo que, de una manera objetiva, se resuelve una parte importante de este problema, ¿eh?, es pasar ya a cerca de

cuarenta ITV fijas; bien es cierto que en un territorio muy extenso como es el de nuestra Comunidad, pero, desde luego, es un aumento importante. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Director General por su contestación, por su presencia, y ánimo para seguir tratando de dar satisfacción a las necesidades que tiene esta Comunidad. Muchas gracias.

Después de despedir al Director General, de nuevo la Secretaria tiene... le ruego que dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación, en función de la demanda, del servicio de transporte de viajeros entre Valladolid y el Parque Tecnológico de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y ocho, de cuatro de mayo de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don... don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo se creó por la Ley 10 de 1990, de veintiocho de noviembre. Entre sus objetivos, está la promoción de la instalación de empresas interesadas en ubicarse en su recinto y la gestión de los servicios propios del mismo. La citada empresa depende de la Consejería de Economía y Empleo.

La Ley 13 del 2003, de veintitrés de diciembre, en su Artículo 48 modifica la anterior, ampliándose el objeto social a la creación, ejecución y promoción de parques tecnológicos en Castilla y León, con lo que el Parque Tecnológico de Boecillo pasa a integrarse en la nueva sociedad.

Desde que se creó el Parque hasta el momento actual, el incremento de empresas ha sido significativo, siendo en este momento en torno a las ochenta empresas, que realizan diversos turnos de trabajo, desde jornada a tres turnos hasta jornada partida, dando con ello trabajo a cerca de cuatro mil personas, que en su mayoría proceden de la ciudad de Valladolid y de Laguna de Duero, municipio que se encuentra entre los puntos de origen y destino del recorrido.

En la actualidad existe un servicio de transporte de viajeros que se realiza a través de una empresa que ha sido contratada por los gestores de la Sociedad.

El servicio actual se presta a través de dieciséis viajes entre Valladolid... desde Valladolid al Parque y dieciocho en sentido contrario, si bien las paradas que están establecidas para recorrer... recoger a los usuarios de este servicio de transportes se limitan a las que hay en el recorrido entre el Paseo de Filipinos hasta la salida de la ciudad, por lo que son claramente insuficientes, puesto que el Paseo de Filipinos está próximo a la carretera en la que se... por la que se llega al Parque, quedando con ello al descubierto prácticamente todo el servicio del conjunto de Valladolid. No obstante, en algunos horarios existen unas rutas especiales que sí recorren los barrios.

El objetivo sería extender estas rutas a todos los horarios y mejorarlas en lo posible para dar un servicio a los miles de trabajadores del Parque que residen en estos barrios, si bien sería urgente la ampliación de los horarios con mayor demanda: desde las siete a las nueve de la mañana; desde las catorce a las diecisiete; y de las veintitrés a... a cero una hora. Atendiendo estas horas se cubriría el 85% de la demanda.

Podríamos citar barrios con gran volumen de población, como Parquesol, Covaresa, La Victoria, la Rondilla o Pajarillos, que se encuentran lejos de las paradas existentes. Estos barrios necesitan de este servicio para evitar que los trabajadores y trabajadoras del Parque tengan que utilizar su vehículo particular, con lo que supone de incremento de tráfico rodado, o, por el contrario, alargar su jornada laboral al tener que emplear más tiempo en los desplazamientos desde los lugares en los barrios periféricos hasta el Paseo de Filipinos.

Hay que recordar que el tráfico en la ciudad de Valladolid aparece en los primeros lugares de todos los estudios y encuestas que se realizan sobre cuál son los principales problemas que perciben los vallisoletanos, por lo que todo aquello que contribuye al uso del transporte colectivo redundaría en la mejora del tráfico. Asimismo, es necesario tener en cuenta el gasto de energía que supone el desplazamiento en vehículos particulares a los centros de trabajo.

De la misma forma, se debe tener en cuenta que el tráfico al acceso al Parque se ve a menudo colapsado, originando grandes retenciones entre la carretera de Madrid y la desviación a Boecillo y el acceso al Parque, poniendo en peligro la seguridad de los conductores que transitan por la zona, como demuestran los numerosos accidentes -algunos incluso mortales- que se han producido últimamente en esta zona, por lo que todas las medidas que contribuyan a prevenir estos sin duda alguna van a ser positivas.

Por otra parte, cabe señalar que otras empresas de la ciudad -como Renault o Michelín, u otras más pequeñas- disponen para sus empleados de servicio de

transporte que realizan múltiples paradas a lo largo de sus recorridos por la ciudad.

La Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León determina que la Consejería de Fomento es a quien corresponde el establecimiento de la ubicación de las paradas que han de realizar los servicios regulares de transporte interurbano, por lo que debe ser esta Administración quien busque una solución a esta necesidad.

Por lo anterior, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Gerencia de la Sociedad que gestiona el Parque Tecnológico de Boecillo, inicie las acciones necesarias para que de forma progresiva, en función de la demanda, los servicios de viajeros que se realizan desde Valladolid al Parque Tecnológico de Boecillo, y viceversa, realicen nuevas paradas y recorridos por las diversas zonas y barrios de Valladolid, con el fin de acercar este servicio al domicilio de los trabajadores del Parque.

Asimismo, debe articularse la ampliación en la atención a los trabajadores del municipio de Laguna de Duero.

Para concretar lo anterior... modificación debe darse participación a los afectados".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, para consumir un... un turno en contra, aunque la verdad es que, sin considerar los Antecedentes -algunos de los cuales, como trataré de explicarles ahora, no son ajustados a la realidad-, la verdad es que la Propuesta de Resolución da la clave del porqué vamos a votar en contra. Usted habla en su Proposición... en su Propuesta de Resolución de "en función de la demanda". Pues precisamente por... en función de la demanda es por lo que vamos a votar en contra; es que esa demanda que dice usted no existe. Usted confunde trabajadores con demandantes del servicio de transporte, y esa es la cuestión fundamental por la cual no podemos estar nunca de acuerdo. No es lo mismo, ni es equiparable el número de trabajadores que están desempeñando sus funciones en el Parque con el número de demandantes de transporte.

Y para corregirle algunas de las cuestiones, he de decirle que el servicio de transporte que dirige el Parque Tecnológico de Boecillo -y, en concreto, la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León- no es un servicio discrecional, como puede ser el de Michelín o el

de Renault, a los cuales ustedes... usted hace referencia; por lo tanto, no puede tener el mismo desenvolvimiento, ni por tanto tiene, en base a la Ley de Transportes de Castilla y León en consonancia con la Ley estatal, el mismo régimen jurídico.

El servicio entre el Parque y Valladolid, o entre Valladolid y el Parque, es un servicio regular de carácter especial, es decir, no un servicio discrecional, por lo cual, todas las... su regulación -y, en concreto, también la cuestión de las paradas- no solo está determinado por la Consejería de Fomento -como usted habla o menciona en sus Antecedentes-, sino también por la autorización de los Ayuntamientos por los cuales se desarrollaría ese servicio, en este caso concreto, por la Diputación Provincial de Valladolid, por los Ayuntamientos de Boecillo y... y Laguna de Duero, y también, por supuesto, por la Diputación Provincial de Valladolid. Pero esa no es la cuestión o ese no sería el... el problema o la razón por la cual nosotros vamos a votar en contra.

El servicio de transporte es un servicio que se concibió en el año noventa y nueve, lógicamente, con carácter de flexibilidad. Se trata de atender la demanda de una serie de trabajadores o de los potenciales demandantes -que son todos los trabajadores del Parque-, y basándose en la flexibilidad y en la atención, en la mayor o menor medida posible, a las necesidades de todo el Parque; atención que no puede ser en ningún caso singular... -estamos hablando de cuatro mil trabajadores... de casi cuatro mil trabajadores, y más que van a ser ahora con la ampliación del Parque-, pero, desde luego, nunca puede ser una atención singular, una atención especial, ni a cada una de las empresas ni a cada uno de los trabajadores, sino que se trata de hacer en un régimen flexible, un régimen amplio, que se atiende de forma genérica a las necesidades de todos los trabajadores.

En la actualidad, el servicio de transporte es utilizado por más de mil setecientos trabajadores, lo que supone en torno al 50% de todo el personal del Parque. Dispone de diecisiete horarios distintos a lo largo de la jornada: entre las seis y media y las doce y media de la noche, con salidas en Valladolid y destino al Parque; y, a la viceversa (Parque-Valladolid), dieciocho horarios, desde las siete de la mañana hasta las dos de la mañana del día siguiente; lo que, desde nuestro de vista -y también desde el punto de vista de los trabajadores del Parque-, supone un servicio creemos que más que completo.

Pero para saber, o para conocer si los trabajadores están contentos en este momento con el servicio de transporte que se ofrece a ellos por parte de la Sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León, recientemente, el Parque Tecnológico de Boecillo encargó a la sociedad Telecyl un... una encuesta sobre la satisfacción

de los usuarios del transporte en relación con los servicios del Parque. Han sido encuestados ochenta empresas y ochocientos trabajadores, seleccionados, lógicamente, con un criterio estadístico sobre la base de su representatividad; y resulta que el transporte... o la valoración del transporte que hacen los trabajadores alcanza una valoración media de cuatro sobre una escala de cinco. Por lo tanto, hemos de entender que los trabajadores, sobre una escala de cinco -el consenso está en un cuatro- están creo que moderadamente contentos, moderadamente satisfechos con el actual sistema de transportes que tiene el Parque Tecnológico. Se valora además, especialmente, el buen servicio, la frecuencia y el trato. Y he de indicarle igualmente que, como consecuencia de ello, otros parques tecnológicos -ya no solo de Castilla y León, de España- están también... o se han acercado al Parque para conocer cuál es el sistema y... implantarlo en sus distintos parques.

Entendemos que, en este momento, el servicio que se presta es un servicio de calidad, un servicio cómodo y un servicio que se ha ido conformando sobre la base de esos dos criterios que le decía antes de flexibilidad y de atención genérica a los intereses de los trabajadores, que se distribuye en rutas básicas, rutas especiales y rutas de pueblos; rutas que no deberíamos confundir, y que usted creo que en algunos casos, según usted ha dado a entender, confunde.

Las rutas básicas son las diecisiete que les he dicho entre Valladolid y... y Boecillo y las dieciocho entre Boecillo y Valladolid, con paradas en paseo de Filipinos, Arco del Ladrillo y carretera de Madrid.

Las rutas especiales son aquellas que, atendiendo en horarios de mayor demanda, sí recorre una serie de barrios -especialmente barrios de la zona sur- y que tienen diecinueve paradas en la ciudad, y están establecidas para aquellos horarios en los cuales existe una demanda especial por parte de los trabajadores.

Y luego, además, hay una serie de rutas de pueblos, con tres horarios de ida y tres de vuelta, que recorren diversos pueblos de la provincia de Valladolid.

Entendemos que los... en este momento, los horarios y los tipos de transporte son suficientemente amplios, suficientemente variados, y que se han venido conformando sobre la base de la demanda que ha venido existiendo. Y esto es lo que yo quiero que como conclusión le quede claro; es decir, el desarrollo, la implantación de nuevas rutas, la ampliación de horarios, la ampliación de servicios, se hace o se elabora sobre la base de la demanda de los trabajadores. Por eso no hay una demanda del 100%; en este momento hay una demanda del 50% y hay una demanda que es atendida y es cubierta por parte del Parque Tecnológico.

Y para conocer si existen demandas a atender a mayores de las que están siendo hoy ofrecidas por parte del Parque, habrá que preguntar a las propias empresas. Puesto en contacto con el Parque Tecnológico, me dice que lo único que tiene en este momento, la única petición que tienen en este momento de ampliación de horarios o de rutas proviene de una empresa en concreto, la... en concreto, la empresa Golden Line, trasladada a... al Parque el pasado veintinueve de abril, que -según dice textualmente- "trasmite al Parque una solicitud de una sección sindical para el estudio de tres nuevas paradas, dos en Laguna y una más en Valladolid". Se ha solicitado información a la empresa para que nos indique cuántas personas y a qué horarios sería necesario, y, lógicamente, sobre eso se efectuará un estudio de viabilidad, de acuerdo con la empresa, para su implantación.

Porque hay algo que también es fundamental tener en cuenta, y es que la implantación de nuevos horarios o de nuevas rutas supone también un incremento del coste, un incremento del coste que alguien tiene que pagar. He de decirle que, desde el año noventa y nueve al... a hoy -dos mil cuatro-, el incremento del coste total de todas las rutas ha sido del 169%, como consecuencia de los incrementos de las distintas rutas; el incremento del precio del abono que están pagando los trabajadores ha sido solamente del... del 39%. Es decir, se ha encarecido, lógicamente, como consecuencia de la ampliación del servicio, pero no se ha encarecido tanto el bono de transporte que están pagando los trabajadores: son 22 euros.

Si atendiésemos, o haciendo un paralelismo que usted realiza sobre la supuesta o hipotética atención para una demanda que no... ya le digo que no es demanda, porque no hay una demanda del 100% de los trabajadores, sino para atender al 85%, o para que el 85% de los trabajadores del Parque se desplazasen, haciendo unos costes... haciendo un análisis de los costes que supondría, sería incrementar por dos el precio del abono de transporte, es decir, pasar de 22 a 40 euros el bono de transporte para los trabajadores. Eso sobre la consideración de que no hay un 85% de trabajadores demandantes de nuevas rutas, sino que, en este momento, y sobre la base de esa encuesta que le he dicho antes de Telecyl, existiendo una satisfacción importante de los trabajadores, tenemos que no existe ni una demanda del 100%, ni una demanda del 85%, y que la demanda que actualmente existe, de en torno al 50% de los trabajadores del Parque, es atendida de forma satisfactoria. No obstante lo cual, y en atención a lo que usted dice, en atención a la demandas... a demandas futuras, lógicamente, el Parque estudiará su adaptación; adaptación que supone, lógicamente, un coste.

Por todas estas razones es por lo cual entendemos que el desarrollo lógico, normal y ordinario del Parque, desde la implantación del servicio de autobuses -en el

año noventa y nueve- hasta hoy, ha sido funcionar sobre esa base, sobre la base de la demanda. En tanto en cuanto haya un incremento de la demanda o una adaptación... necesidad de adaptación de la demanda, lógicamente, el Parque actuará, partiendo de que estamos utilizando recursos que son del Parque, que son también de las empresas y que también son de los trabajadores, pues tienen un coste... o repercute una parte del coste del transporte sobre los trabajadores. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, por concretar qué es lo que estamos planteando. Lo digo porque se dicen tantas cosas, que yo creo que al final se pierde un poco la perspectiva. Simplemente se está planteando que haya más paradas para recoger a los trabajadores; quiero decir, no se está planteando ni que haya nuevas rutas, ni que haya nuevas líneas, ni que el servicio sea insuficiente, sino simplemente se está planteando en que haya más paradas. Quiero decir, nadie me puede decir que por ampliar las paradas se va a dar peor servicio, que es un poco lo que al final parece que... se da tantas vueltas al tema.

Es más, me hace referencia a una encuesta. Las encuestas depende de cómo se pregunten y qué es lo que se quiere que contesten, porque... quiero decir, a mí la encuesta no me dice nada; me dice, pues, la información que ha salido en la prensa de los trabajadores pidiendo que hubiera más paradas. ¿Cómo me puede decir usted que quien viva a dos kilómetros de la parada única que existe ahora va a estar peor si le ponen la parada cerca de su casa que si tiene que andar dos kilómetros, o tiene que llevar su coche y dejarlo a dos kilómetros? Es decir, es que... es que no tiene ningún sentido, o sea...

Y lo que están planteando, realmente, no... no se corresponde con la Proposición que se está realizando. En la Proposición se dice que la ampliación de las paradas se haga de forma progresiva, porque, indudablemente, se es prudente en el planteamiento y porque, indudablemente, habrá que ir viendo la demanda que existe, porque ahora no vas a poner paradas en barrios donde no coja nadie el autobús. Es decir, yo creo que las cosas hay que hacerlas pues de forma progresiva y con sensatez, pero eso no puede utilizarse para decir que es que los trabajadores al final no están demandado esto, porque no es verdad.

O sea, está claro que hay un número importante de trabajadores que, si se les acerca el autobús a su domicilio, no van a utilizar el vehículo propio porque tiene un coste económico para ellos, y, desde luego, tiene un coste social para todos: más contaminación, más con-

sumo energético, más tráfico. O sea, es decir, yo creo que está claro que todo lo que sea impulsar los transportes colectivos, yo creo que es bueno para todos.

Y la situación actual de Laguna de Duero, pasa el autobús por la carretera y no es capaz de pararse en Laguna de Duero a coger las que viven en Laguna de Duero. Es decir, eso es lo que está pasando actualmente: el actual servicio de autobuses pasa por el municipio de Laguna y no para a recoger a las personas que viven en Laguna de Duero.

Es decir, estamos planteando cosas que me parece que son tan de sentido común, que yo no sé por qué esta noticia -ya digo que ya hace tiempo que salió en la prensa-, de allí a entonces no se ha puesto una solución a este tema. Yo creo que se tendría que haber avanzado en el sentido de nuestra Proposición, que la presentamos ya en la anterior Legislatura y que, bueno, decayó porque acabó el periodo de Sesiones. Y, desde luego, si se hubiera avanzado en dar una solución al tema, yo le aseguro que hoy no estaríamos tratando este asunto en esta Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Hombre, yo entiendo que usted ahora quiera concretar parte de su Proposición No de Ley. En su Proposición No de Ley habla de recorridos, y de nuevos recorridos y nuevas paradas. Mire, y es que a mí me parece algo absolutamente evidente y que está fuera del debate político.

Las rutas y las paradas se establecen sobre la base de la demanda, sobre la base de la demanda. Lo que no va a hacer el Parque, porque está jugando con dinero de las empresas y con dinero también de los trabajadores, que no es un servicio discrecional -que usted confunde servicio discrecional con servicio regular de carácter especial-, que no es un servicio discrecional, que eso es lo de Fasa, eso es lo Michelín, pero no es lo del Parque Tecnológico, que tiene un régimen jurídico distinto, y que la ampliación de recorridos, la ampliación de horarios no es... no es algo que se pueda establecer sin más. Y yo, mire, en el Parque -se lo podían haber pasado a usted si se hubiese puesto en contacto con ellos- me han pasado un cuadro en el cual me especifican cuáles serían los costes que tendría el atender a su Proposición No de Ley. Y mire... hecho con las rutas que existen ahora, las rutas que habría que implantar, el incremento de autobuses, el precio, los días, incremento de costes, todo ello... todo ello sobre la base de que sería utilizado por el 85% de los trabajadores, que eso es algo que ni usted ni yo podemos saber, porque no hay -le repito- una demanda del 85%. Si hubiese una demanda

del 85%, esa encuesta -que a usted no le gusta- lo hubiese revelado, y no las declaraciones -supuestas declaraciones- de algún representante -que no lo sé si será ni siquiera representante- en los medios de comunicación. Pero, le repito, la única solicitud que hay es la del Golden Line, que se está analizando, es la única solicitud que hay por parte de una sección sindical de una empresa. O sea, vamos a aclarar y vamos a determinar dónde están las cosas.

Bueno, pues para atender a esa demanda del 85%, que no existe, pero que usted dice que podría existir -ya le digo yo que no existe-, el incremento del coste mensual sería de en torno a 15.000 euros, y repercutido... la repercusión de ese coste, la repercusión de ese coste, en la misma escala que está repercutido ahora, haría pasar el abono de 22 euros a 40,66 euros.

Dígale usted a los mil setecientos trabajadores que para atender a una hipotética demanda del 85% -que no existe-, de momento, su abono de transporte mensual va a pasar de 22 euros a 40,66 euros. Eso es absolutamente absurdo, señor Alonso. No se puede establecer un sistema de transporte de autobuses sobre la base de una futurible demanda, sino atender a la demanda real existente, atender a la demanda real existente en cada momento. Y si la demanda mañana exige nuevos horarios, nuevas rutas o ampliación de las existentes, por supuesto que se llevará a cabo, como se ha venido llevando a cabo desde el año mil novecientos noventa y nueve -la última ampliación hecha en el año dos mil tres-; yo, si quiere, le paso el listado de todas la ampliaciones que se han venido realizando desde el año noventa y nueve hasta día de hoy. Y cuando haya una nueva demanda, habrá una nueva ruta; y cuando haya una nueva demanda de ampliación, habrá una ampliación. Pero, lógicamente, teniendo en cuenta que todo ello supone un coste, que no es dinero caído del cielo, y que no es una Administración Pública que tiene que dar un servicio de forma obligatoria a los... a los administrados.

Repito, dígame usted a esos mil setecientos trabajadores que para ver si mejoramos el servicio, o para ver si mañana el servicio puede ser mejor, o para ver si alguno puede llegar su coste... el coste de su abono va a pasar de 22 euros a 44,66 euros. Yo, desde luego, no estoy en absoluto de acuerdo con que a día de hoy el incremento del abono de transporte para los trabajadores se duplique para atender a una potencial demanda no reflejada en las encuestas encargadas por el Parque, y tampoco reflejada en las demandas que las empresas o las secciones sindicales de las empresas hacen al Parque Tecnológico de Boecillo. Y lo demás, y lo demás es algo que resulta absolutamente irreal.

Desde luego, sería muy bueno... sería muy bueno que todos los trabajadores del Parque utilizasen el servicio público, eso sería muy bueno; desde luego,

como dice usted, ahorraríamos energía, nos evitaríamos quizás atascos... Por cierto, los atascos, a lo mejor, si no lo evitan ustedes, se van... van a desaparecer como consecuencia de la... de la nueva autovía que se está construyendo, si no la paran ustedes. Pero, en cualquier caso, le diré que sería deseable que el 100% de los trabajadores utilizaran el servicio público de transporte; entonces, el Parque se vería obligado a atender a esa demanda como la ha venido haciendo, y entonces estaríamos todos absolutamente de acuerdo en que hubiese una amplísima... unos amplísimos horarios, unas amplísimas rutas y una amplísima atención a las necesidades de todas y cada una de las empresas. Pero es que hoy eso no existe, y lo que no puede hacer el Parque es gastar dinero, gastar dinero en implantar una serie de rutas que ni siquiera pueden ser utilizadas, ni siquiera se van a utilizar, porque no hay demanda para su utilización. Esa es la base fundamental, estamos hablando de dinero que es de los trabajadores, que es de las empresas y que es también del Parque, y que ha de... ha de administrarse correctamente. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Tiene la palabra para cerrar el debate el Proponente, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí, muchas gracias. Mire, hay una realidad, y es que la... el nuevo desdoblamiento -que no una autovía-, el nuevo desdoblamiento de la carretera, si se hubiera realizado en su momento, pues, hoy no tendría esa duda que hoy plantea. Desde luego, no tenga ninguna duda que por nuestra parte no se va a parar; y, en cualquier caso, si ustedes hubieran hecho las cosas cuando tenían que haberlas hecho, pues, desde luego no tendrían hoy que estar haciéndose ese interrogante de que si se va a parar o se va retrasar cualquier tipo de actuación.

Al final, el argumento que es fundamental, en el que basa su... su negativa la Proposición, es el del coste económico. Pero vaya por delante de que este asunto, desde luego, antes de traerle a esta Comisión, le he tratado con el anterior Gerente del Parque y con el actual Gerente del Parque; nunca me habían dado ese razonamiento. Es decir, está bien que ustedes vayan buscando argumentos para oponerse, y hoy llegan a esta conclusión para oponerse en esa Comisión. Desde luego, primero me dijeron que el problema que había era un problema del Ayuntamiento de Valladolid, que no autorizaba el que hubiera más paradas en la ciudad; cuestión que entiendo que ese no debería de ser un problema, porque entiendo que, si hay la voluntad, el signo político del Ayuntamiento de Valladolid es el mismo que el de la Junta y, en consecuencia, debería de no ser ese el problema. Hoy usted no ha citado eso aquí, pero fue la primera razón que me dieron.

Después, la razón que dieron es que las empresas que están en el Parque parece que no tenían interés, y que los trabajadores lo que tenían que hacer era hablar con sus empresas; y yo creo que es verdad, tienen que hablar con sus empresas, y entonces, realmente, el coste que usted dice es un coste discutible. Desde luego, a mí me cuesta mucho creer que por ampliar el número de paradas el coste se duplique, pero, en cualquier caso, creo que la Proposición está en un ánimo de diálogo y de buscar un acuerdo con los afectados, ¿eh?, que haya participación con los afectados. Y, si se da participación a los afectados, pues a lo mejor tienen que valorar si realmente hay un incremento en el coste... si prefieren que haya un incremento en el coste, pero que se dé el servicio más cerca de su casa. Yo creo que eso entra dentro de lo que supone el diálogo, no el... el plantear como una amenaza el que va a haber un incremento, que digo, que insisto que es discutible y que habría que ver si realmente es así o no es así.

O sea, en definitiva, yo creo que la... la Proposición que realiza nuestro Grupo es una Proposición que responde a una necesidad real; y, desde luego, si no se ofrecen servicios, mal se puede utilizar.

Está claro que usted pone en duda el incremento de la utilización del servicio; pero está claro que, si no hay esa oferta de ampliar las paradas aproximándolas al domicilio de los usuarios, está claro que no sabremos nunca que... que realmente el servicio pues se puede utilizar.

Yo creo que estoy convencido que para la mayoría de los ciudadanos es más cómodo ir en un transporte público, si el servicio es adecuado, que tener que gastar dinero en los desplazamientos con su coche particular. Y por eso me parece que la Proposición es oportuna; y, aunque digan que no, yo les pediría que la tomaran en consideración. Y también parece que en su exposición ha dejado abierta esa posibilidad, y creo que desde el Parque se debería hacer gestiones en este sentido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso Díez. Concluido el debate, pasamos a votar la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

[Se levanta la sesión a las doce horas].